
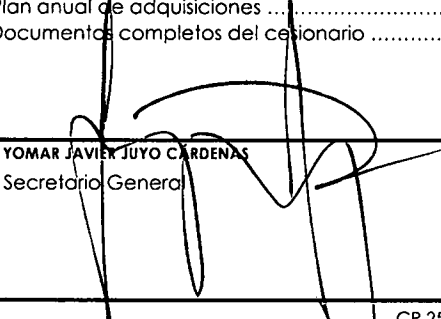
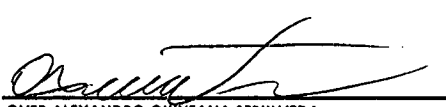
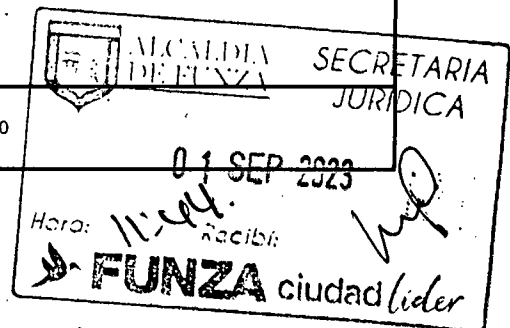
 ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		11-FR-66
	SOLICITUD MODIFICACIÓN/ADICIÓN/PRÓRROGA		Versión : 00 Fecha: 2020-08-21
Supervisor/Interventor	YOMAR JAVIER JUYO CÁRDENAS- Secretario General		
Contratista	AUTOSERVICIO MECANICO SAS		
Para: Señor Alcalde Municipal DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE			
ASUNTO			
Solicitud de modificación del contrato N° <u>OC 109175</u> de fecha <u>10/05/2023</u> Valor actual del contrato (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.) (\$40.000.000) Fecha de terminación actual del contrato. <u>20/12/2023</u>			
TIPO DE CONTRATO Contrato de obra <input type="checkbox"/> Convenio interadministrativo <input type="checkbox"/> Contrato de consultoría <input type="checkbox"/> Contrato de suministro <input type="checkbox"/> Contrato de prestación de servicios <input type="checkbox"/> Convenio <input type="checkbox"/> Contrato de compraventa <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál? Orden de Compra <input checked="" type="checkbox"/>			
OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE FUNZA CUNDINAMARCA.			
TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)			
Adición en valor <u>X</u> Adición en plazo <u> </u> otrosí <u> </u> ¿Cuál? <u> </u>			
DETALLE DE LA MODIFICACIÓN			
Valor de la Adición: (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.) (\$20.000.000) Forma de pago de la adición solicitada: Pago mensual o parcial previo recibo a satisfacción de cada uno de los elementos y/o los servicios por parte del supervisor del contrato. Tiempo de prórroga (N/A) (Días - meses) Nueva fecha de terminación. (Fecha) Cesión del contrato a: N/A			
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD			
Valor ejecutado por el contratista a la fecha:		\$ 10.112.982,82	Porcentaje de ejecución 25,28%
Tiempo ejecutado a la fecha		(3 meses y 8 días)	Porcentaje de tiempo ejecutado: 41,18%
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA			
La presente solicitud de adición de la Orden de Compra anteriormente relacionada, tiene como fin dar cumplimiento al contenido contractual en su integridad, con base en la libre autonomía de la voluntad de los contratantes y la discrecionalidad de la Administración Municipal de agregar el presupuesto necesario para realizar el suministro de todos los bienes y garantizar la prestación de los servicios que contienen el expediente contractual gestados desde la elaboración de la ficha técnica y demás documentos precontractuales, por los motivos que se relacionan en el documento denominado JUSTIFICACIÓN ADICIÓN N° 1 ORDEN DE COMPRA N° 119175, en 3 folios.			
Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:			
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:			
1. Soportes de la Justificación.....		<input checked="" type="checkbox"/>	
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal		<input checked="" type="checkbox"/>	
3. Disponibilidad Presupuestal.....		<input checked="" type="checkbox"/>	
4. Banco de Proyectos.....		<input type="checkbox"/>	
5. Plan anual de adquisiciones		<input type="checkbox"/>	
6. Documentos completos del cesionario		<input type="checkbox"/>	
 YOMAR JAVIER JUYO CÁRDENAS Secretario General		 OVER ALEXANDRO QUINTANA SEPULVEDA Director de Gestión Documental y Recursos Físicos	





JUSTIFICACIÓN

ADICIÓN N° 1 ORDEN DE COMPRA N° 109175

OBJETO: «SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE FUNZA».

La presente solicitud de adición de la Orden de Compra anteriormente relacionada, tiene como fin dar cumplimiento al contenido contractual en su integridad, con base en la libre autonomía de la voluntad de los contratantes y la discrecionalidad de la Administración Municipal de agregar el presupuesto necesario para realizar el suministro de todos los bienes y garantizar la prestación de los servicios que contienen el expediente contractual gestados desde la elaboración de la ficha técnica y demás documentos precontractuales, por los motivos que se entrarán a relacionar a continuación:

Que, para el desarrollo eficaz de las tareas de la Administración Municipal, se necesita el uso de medios de transporte, logrando así el cumplimiento eficiente y oportuno; para lo cual, se requiere llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento, que permitan conservar el buen estado los vehículos utilizados para la ejecución de los proyectos en beneficio de la comunidad, así como garantizar la operatividad de los funcionarios y la ejecución efectiva de las labores administrativas.

Que es obligación de la Administración Municipal velar por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles del municipio, así como gestionar las actividades relacionadas con los servicios administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, consecuentemente, la conservación del parque automotor, se hace indispensable para la ejecución de los distintos proyectos, establecidos para el bienestar de la comunidad y cumplir con las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de los habitantes de este territorio.

Así mismo, el parque automotor de la Administración está compuesto por vehículos y motocicletas con varios años de servicio, repercutiendo en un desgaste natural para los mismos, razón por la cual requieren de constantes reparaciones para evitar daños irreversibles, además de garantizar un adecuado servicio en procura del cumplimiento de los procesos misionales destinados a los diferentes sectores del municipio.

Que el mantenimiento preventivo y correctivo es una actividad especializada que requiere de las herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y experimentada, que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las funciones misionales de la Entidad.

Que la Alcaldía Municipal adelantó la contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente por medio del instrumento de agregación de demanda del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 con numero de proceso: CCENEG-031-01-2020.

Para realizar la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo Marco de Precios, se adjudicó la Orden de Compra derivada del evento de cotización efectuado al proveedor que ofreció el menor precio, de conformidad con los términos y condiciones del antes citado el instrumento de agregación por demanda para el Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750



y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.

Que, como consecuencia la Administración Municipal colocó la orden de compra N° 109175 del 10 de mayo de 2023 al proveedor **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.** cuyo objeto consiste en «**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE FUNZA**», con el fin de garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra del parque automotor del municipio de Funza y los que se encuentran bajo su custodia, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000)** con fecha de vencimiento 20 de diciembre de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar adición por valor de \$20.000.000 a la Orden de Compra N° 109175, suscrita con el proveedor **AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS**, identificado con NIT 900.355.181-3, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran destinados \$40.000.000 para los vehículos de placa OFK 431 y OFK 184 con un presupuesto de \$20.000.000 para cada uno, dicho esto se ha ejecutado a la fecha el valor de \$10.112.982,82 debido a la reparación de la caja de cambios del bus de placa OFK 431, es de indicar que a la fecha existe un saldo de \$29.887.017,2, el cual será destinado a reparar el motor de este mismo autobús; teniendo en cuenta que, posterior a la reparación inicial éste empezó a presentar fallas mecánicas que según consulta con el proveedor su reparación asciende a la suma de \$37.584.143 según cotización N° 11015 de fecha 2023-07-31; así las cosas, se hace necesario adicionar a esta Orden de Compra la suma de \$20.000.000 para completar el saldo faltante de \$7.697.125,82 y el dinero restante será utilizado en los mantenimientos preventivos y correctivos que requieran estos dos vehículos hasta el vencimiento de la misma, así:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ORDEN DE COMPRA N° 109175		\$40.000.000
PRESUPUESTO VEHÍCULO OFK 431	\$20.000.000	
PRESUPUESTO VEHÍCULO OFK 184	\$20.000.000	
INTERVENCIÓN VEHÍCULO OFK 431	-\$10.112.982,82	
SALDO ORDEN DE COMPRA N° 109175		\$29.887.017,18
REPARACIÓN VEHÍCULO OFK 431	-\$37.584.143	
COTIZACIÓN N° 11015		
SALDO ORDEN DE COMPRA N° 109175		-\$7.697.125,82
ADICIÓN ORDEN DE COMPRA N° 109175	\$20.000.000	
SALDO ORDEN DE COMPRA N° 109175		\$12.302.874,18
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS		

Que, una vez realizado el balance financiero de la Orden de Compra en mención, de acuerdo a la ejecución del mismo, los servicios efectivamente prestados y la proyección de los cobros del proveedor se evidencia un valor sin ejecutar de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$29.887.017,18)**; así mismo, se desglosa la siguiente información:

VALOR INICIAL	\$40.000.000
VALOR PAGADO	\$10.112.982,82
SALDO TOTAL SIN EJECUTAR	\$29.887.017,18
PORCENTAJE ECONÓMICO DE EJECUCIÓN	25,28%
PORCENTAJE DE TIEMPO EJECUTADO	41,18%
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA	3 MESES Y 8 DÍAS
VEHÍCULOS DE LA ORDEN DE COMPRA	OFK 431- OFK 184



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750



**PRESUPUESTO NECESARIO PARA \$20.000.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE LOS VEHÍCULOS**

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Supervisor considera viable y justifica adicionar a la Orden de Compra N° 109175, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES;** con el propósito de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de placa OFK 431- OFK 184, esto amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2023002269** de fecha 18 de agosto de 2023, con cargo al Rubro 2.1.2.02.02.008.16.8714102.51001 «Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – FUENTE: 51001- R.B. RECURSOS PROPIOS», de conformidad con la cotización expedida por la empresa de servicios mecánicos.

Que se efectuó la verificación que la sumatoria de los recursos solicitados, no superan el 50% del valor inicial del contrato, ajustándose por tanto a lo preceptuado por el art. 40 de la ley 80 de 1993, que dispone: «(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)», razón por la cual la misma resulta procedente.

Aunado a lo anterior, se resalta además que el desempeño del proveedor **AUTOSERVICIO MECANICO SAS**, ha sido satisfactorio y se han generado canales de comunicación efectivos y respetuosos frente a las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución de la Orden de Compra N° 109175.

Por lo anterior, justifico, recomiendo y avalo la adición 1, según lo expuesto, respecto de la Orden de Compra N° 109175 con el fin de garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra del parque automotor del municipio de Funza y los que se encuentran bajo su custodia.

Dada el primer (1°) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

YOMAR JAVIER JUJO CARDENAS
Secretario General - Supervisor

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FECHA
Aprobó	Yomar Javier Juyo Cárdenas	Secretario General	1/09/2023
Proyectó	Over Alexander Quintana Sepúlveda	Director Gestión Documental y Recursos Físicos	1/09/2023
Proyectó	Katherine Echeverry Martínez	Profesional Universitario	1/09/2023

Anexos: Orden de Compra N° 109175
Cotización N° 11015
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal N° 154
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2023002269



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA

N.I.T. 899999433

ORDEN DE COMPRA

AUTOSERVICIO MECANICO SAS

N.I.T. 900355181-3
 CR 68 B No. 13 - 35
 Bogotá D.C.,
 Atte: HENDER GUSTAVO DUARTE ALVAREZ
 licitaciones@autoserviciomecanico.com
 Teléfono: +57 1 2444944

Número de Orden **109175**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
 Fecha de Emisión **10/05/23**
 Fecha de Vencimiento **20/12/23**
 Comprador **Diego Ernesto Guevara Forero**
 Ordenador del gasto **Diego Ernesto Guevara Forero**
 Supervisor **DIEGO ERNESTO GUEVARA**
FORERO
 Teléfono **3143932001**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRO CULTURA 1%**
ESTAMPILLA TASA PRO DEPORTE 2%
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%
 Justificación **Servicios de MTTO de los**
vehículos propiedad del municipio de Funza.


Enviar a

ALCALDIA MUNICIPAL DE
 FUNZA
 Carrera 14 No. 14-05
 Funza Funza - Cundinamarca
 Atte: Diego Ernesto Guevara
 Forero

Facturar a

ALCALDIA MUNICIPAL DE
 FUNZA
 Carrera 14 No. 14-05
 Funza , Funza - Cundinamarca
 Atte: Diego Ernesto Guevara
 Forero

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP man02 - MT-164. Mantenimiento	1.0	0.55	20.000.000,00	20.000.000,00
	2023000773		Metros		
2	CDP man02 - MT-164. Mantenimiento	1.0	0.55	20.000.000,00	20.000.000,00
	2023000773		Metros		
					40.000.000,00 COP



Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%.

900.355.181-3

Carrera 68B No.13-35 / 6153162 /

/ facturacion@autoserviciomecanico.com /contabilidad@autoserviciomecanico.com

COTIZACIÓN N° 11015

Fecha cotización: 2023-07-31

A nombre de:

Nit/CC : 899999433-5

Correo : alcaldia@funza-cundinamarca.gov.co

Tel: 8263111 317 5762895

Cliente : MUNICIPIO DE FUNZA

Dir : CR 14 13 05 BRR CENTRO

Vehículo

OFK431

Mitsubishi / Canter

Kms :350121 Chasis: FE659HA41654

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1.00	133,862.18	0.00%	19.0%	159,295.99
Producto / FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1.00	156,401.68	0.00%	19.0%	186,118.00
Producto / ACEITE MOTOR - CUARTO	12.00	48,000.00	0.00%	0.0%	576,000.00
Producto / FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1.00	137,672.27	0.00%	19.0%	163,830.00
Producto / LIQUIDO REFRIGERANTE - GALON	2.00	47,763.03	0.00%	19.0%	113,676.01
Producto / KIT REPARACION (PISTON, ANILLOS Y CAMISAS) - JUEGO	1.00	3,841,590.76	0.00%	19.0%	4,571,493.00
Producto / CASQUETES DE LA BIELA - JUEGO	1.00	467,059.66	0.00%	19.0%	555,801.00
Producto / CASQUETES DE BANCADA - JUEGO	1.00	473,131.93	0.00%	19.0%	563,027.00
Producto / VALVULA DE ADMISION - JUEGO	1.00	391,950.42	0.00%	19.0%	466,421.00
Producto / VALVULA DE ESCAPE - JUEGO	1.00	402,175.63	0.00%	19.0%	478,589.00
Producto / EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA - JUEGO	1.00	958,578.15	0.00%	19.0%	1,140,708.00
Producto / CULATA - UNIDAD	1.00	8,569,306.72	0.00%	19.0%	10,197,475.00
Producto / BOMBA DE ACEITE - UNIDAD	1.00	598,280.67	0.00%	19.0%	711,954.00
Producto / BOMBA DE AGUA - UNIDAD	1.00	430,156.30	0.00%	19.0%	511,886.00
Servicio /REPARACION GENERAL DE MOTOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	2,597,282.35	0.00%	19.0%	3,090,766.00
Servicio /REPARACION RADIADOR (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	1.00	259,728.57	0.00%	19.0%	309,077.00
Servicio /RECTIFICAR CIGUEÑAL	1.00	1,200,000.00	0.00%	19.0%	1,428,000.00
Servicio /MANTENIMIENTO TURBO	1.00	2,500,000.00	0.00%	19.0%	2,975,000.00
Servicio /MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION	1.00	3,000,000.00	0.00%	19.0%	3,570,000.00
Servicio /SERVICIO SCANNER	1.00	86,576.47	0.00%	19.0%	103,026.00
Servicio /REPARACION INYECTOR	4.00	1,200,000.00	0.00%	19.0%	5,712,000.00

Son: Treinta y Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	14,443,587.39
Repuestos	16,655,692.43
Excluidos	576,000.00
Subtotal	31,675,279.82
IVA	5,908,863.18
Total	37,584,143.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:


Firma, Nombre Cliente

Firma Empresa

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: guerreroj

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

 <p>AUTOSERVICIO MECÁNICO <i>Servicio Técnico Automotriz.</i></p>	COTIZACIÓN N° 11015
	<p>Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá -Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312 tarifa 0.966%. 900.355.181-3 Carrera 68B No.13-35 / 6153162 / / facturacion@autoserviciomecanico.com /contabilidad@autoserviciomecanico.com</p>

Fecha cotización: 2023-07-31

A nombre de:

Nit/CC : 899999433-5

Correo : alcaldia@funza-cundinamarca.gov.co

Tel: 8263111 317 5762895

Cliente : MUNICIPIO DE FUNZA

Dir : CR 14 13 05 BRR CENTRO

Vehículo



OFK431

Mitsubishi / Canter

Kms :350121 Chasis: FE659HA41654

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Sello. Emitida.

 ALCALDIA DE FUNZA Nit:899999433-5	ALCALDIA DE FUNZA	Código DIS-2023002269	
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión: 1.0	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2023002269 ✓

viernes, 18 de agosto de 2023

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN ORDEN DE COMPRA NO. 109175 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE FUNZA CUNDINAMARCA.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	

NO APLICA

2.1.2.02.02.008

CPC: 8714102

Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automovilesSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)

2.1.2.02.02.008.16.8714102 .51001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FUENTE: 51001-R.B. RECURSOS PROPIOS	20,000,000.00
TOTAL CDP		20,000,000.00

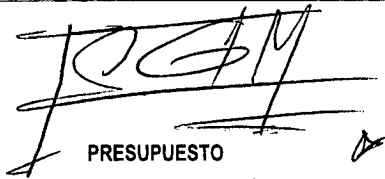
SON:	VEINTE MILLONES DE PESOS MC.
-------------	------------------------------

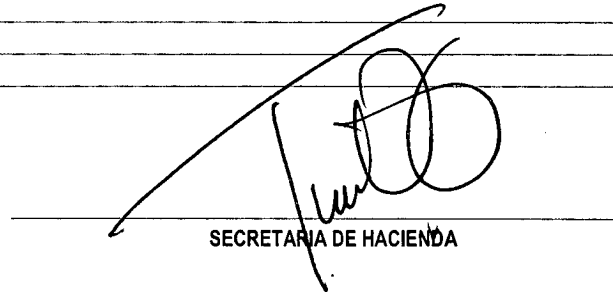
 ALCALDIA DE FUNZA Nit:899999433-5	ALCALDIA DE FUNZA	Códig DIS-2023002269	
		Versión: 1.0	
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Página: 2 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2023002269

viernes, 18 de agosto de 2023

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE:	YOMAR JAVIER JUYO CARDENAS
CARGO:	SECRETARIO DE DESPACHO


 PRESUPUESTO


 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró JUANSG
 Modificó:
 Revisó:



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230685551



PIB
09:53:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOSERVICIO MECANICO LTDA identificado(a) con NIT número 900355181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 10:28:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003551813
Código de Verificación	9003551813230905102859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230686163



PIB
09:57:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527689:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 10:00:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527689
Código de Verificación	79527689230905100002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:45 AM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79527689**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO**

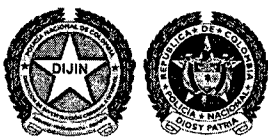
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Nacional

Ministerio de Defensa



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.